Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO

Ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	**05088 31 03 002 2018-0026**
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Carlos Mario Galvis Chacon
Asunto	traslado liquidación actualizada del crédito

Se corre traslado a las partes de la liquidación del crédito actualizada allegada al correo electrónico del Despacho el 22 de abril de 2022 presentada por la parte demandante, por el término común de tres (3) días, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26c9932f4da035cdd897ff630124e7d16d6ca6000e69027523f7eb8307306ea6**

Documento generado en 08/08/2022 04:20:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica